



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, el veintitrés de febrero de dos mil veintiuno, siendo las doce horas en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para celebrar Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha, con la formalidad que el acto requiere y bajo la presencia del **Licenciado Carlos Hernández López**, Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, dando fe la Licenciada Zuguey Zempoalteca Tlapale, Secretaria del Comité.

Acto seguido se da inicio a la Sesión, dando cuenta la Secretaria con los asuntos que se listan en el ORDEN DEL DÍA.

- I. Verificación del quorum.
- II. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que debe recaer al oficio número UTPDP: 65/2021, firmado por el Jefe de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.
- III. Asuntos Generales.

1. EL PRESIDENTE: Expreso como lo establece el **PUNTO UNO** del orden del día, solicito a la Secretaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, proceda a verificar el quórum.

LA SECRETARIA: Dijo inicio el pase de lista con el Presidente Licenciado Carlos Hernández López, quien exclamo presente, integrante Licenciado José Juan Gilberto de León Escamilla, quien manifestó presente e integrante Licenciado Emilio Treviño Andrade, quien refirió presente.

Presidente con su permiso doy cuenta que en esta sesión se encuentran presentes los tres integrantes del Comité.

EL PRESIDENTE: Manifestó tomando en consideración el informe de la Secretaria que nos encontramos reunidos los tres integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, existe quórum legal para sesionar válidamente de modo que los acuerdos que se tomen tendrán validez; y, por lo tanto, declaro abierta la sesión.

2. EL PRESIDENTE: expresó, tal y como lo establece el orden del día pasamos al **SEGUNDO PUNTO**, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que debe recaer al oficio número UTPDP: 65/2020, que tiene relación con el Expedientillo 163/2020, firmado por el Jefe de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Para tal efecto instruyo a la Secretaria, distribuya una copia del oficio de cuenta entre los integrantes del Comité y les ponga a la vista el Expedientillo 163/2020.

LA SECRETARIA: Manifestó se ha cumplido con su instrucción Presidente.

EI PRESIDENTE: Abundo mediante oficio número UTPDP: 592/2020 de fecha treinta de noviembre del año dos mil veinte el Titular de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado, turno a este Comité el Expedientillo 163/2020, que contiene la solicitud de información 00266720, de fecha tres de junio de dos mil veinte y su clasificación realizada por el Tesorero del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para su aprobación, modificación o en su caso revocación. Posteriormente, mediante oficio número UTPDP: 65/2021 de fecha quince de febrero de dos mil veintiuno y recibido al día siguiente, signado por el Jefe de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales



del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, se hizo del conocimiento de este Comité que recibieron el Recurso de Revisión 318/2020-P3, interpuesto por el solicitante ante el Instituto de Acceso a la Información del Estado de Tlaxcala. Por lo que, al encontrarse subjudice la clasificación de información que realizó el ente obligado, y ante la premisa de emprender acciones para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; con fundamento en el numeral 40 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se somete a su consideración el siguiente acuerdo a fin de evitar resoluciones en contrario:

"En atención a los oficios UTPDP: 592/2020 y 65/2021 firmados por el Titular de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, de fecha treinta de noviembre de dos mil veinte y quince de febrero de dos mil veintiuno. Por lo que hace al primer oficio se tiene por recibido el Expedientillo 163/2020 para los efectos legales a que haya lugar; asimismo, en cuanto al segundo oficio se toma conocimiento que se encuentra substanciándose el Recurso de Revisión 318/2020-P3, respecto de la solicitud de información 00266720 de fecha tres de junio de dos mil veinte, deducida del Expedientillo 163/2020; por lo que, al encontrarse subjudice dicha clasificación de información sometida a resolución con fundamento en el numeral 40 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se declara que el Expedientillo en cita no guarda estado para resolver respecto de dicha clasificación, hasta que sea resuelto el Recurso de Revisión por el Órgano Garante, y una vez que obre la resolución respectiva se acordara lo procedente; se instruye a la Secretaria del Comité para que mediante oficio y con transcripción del presente informe a la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para los efectos legales correspondientes. Cúmplase."

Por lo que someto a su consideración el acuerdo propuesto, e instruyo a la Secretaria tome la votación.



LA SECRETARIA: Con el permiso de los integrantes del Comité inicio a tomar la votación con el:

Lic. Carlos Hernández López, expresó con el Acuerdo.

Lic. José Juan Gilberto de León Escamilla, manifestó que se apruebe en sus términos.

Lic. Emilio Treviño Andrade, dijo a favor.

LA SECRETARIA: Presidente doy cuenta que existen tres votos a favor del acuerdo.

EL PRESIDENTE: Tomando en consideración la votación emitida declaro aprobada por **unanimidad** de votos el acuerdo propuesto por presidencia.

Por lo tanto, se instruye a la Secretaria del Comité, agregue al apéndice del acta que al efecto se levante y mediante oficio con transcripción se informe al Titular de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para los efectos legales conducentes.

3. EL PRESIDENTE: Expresó pasamos al **PUNTO TRES**, del orden del día que se refiere a Asuntos Generales.

Pregunto si alguien tiene algún Asunto General que tratar, solicito lo haga saber.

Al no haber asunto que tratar, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos de este día declaró concluida la presente Sesión del



Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.
Gracias y posteriormente serán convocados.

Firmando para constancia la presente acta quienes en ella intervinieron y se encuentran presentes, Licenciado **Carlos Hernández López**, Secretario General de Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala y Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, Licenciado **José Juan Gilberto de León Escamilla**, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala y Licenciado **Emilio Treviño Andrade**, Contralor del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, ambos en su carácter de integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, ante la Licenciada **Zugey Zempoalteca Tlapale**, Secretaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, quien da fé.

Licenciado Carlos Hernández López

Secretario General de Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala y
Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de
Tlaxcala.

Licenciado José Juan Gilberto de León Escamilla

Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del
Estado de Tlaxcala.

Licenciado Emilio Treviño Andrade

Contralor del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Licenciada Zugey Zempoalteca Tlapale

Secretaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial
del Estado de Tlaxcala.

